

## TRASLADO DE EXPEDIENTE O MATRÍCULA VIVA

➡ El traslado de matrícula viva se realiza cuando actualmente estás matriculado/a en esta EOI y quieres trasladar la actual matrícula a otra EOI de destino. Hay que verificar que en la EOI de destino hay plazas disponibles en el nivel y horario en el que tienes disponibilidad.

➡ El traslado de expediente se realiza cuando actualmente no estás matriculado/a en esta EOI, pero estás matriculado/a en otra y requieren el expediente académico de tu última EOI donde has estado. En esta caso además de la solicitud y las tasas, es necesario adjuntar a la solicitud el resguardo de matrícula de la EOI en la que estás matriculado/a actualmente.

1. Cumplimentar [una solicitud general](#) indicando “Traslado de expediente o matrícula viva”
2. Pagar la tasa correspondiente, la que indica traslado de expediente.  
<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/>
3. Una vez pagada registrar junto con la solicitud por duplicado en la secretaría del centro ([horario](#)) o puede enviarlo por correo certificado, así como por cualquier otro medio admisible según el art. 16.4 de la ley 39/2005 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas dirigido a:

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ORIHUELA  
ATT Secretaría Av/ Príncipe de Asturias, 3  
03300 – Orihuela ALICANTE